

## Resolución de Presidencia $\mathcal{N}^o$ . 238-2017-IPD/P...

Lima, 13 de Octubre del 2017

**VISTOS:** El Informe N° 692-2017-IPD/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 1406-2017-IPD/OGA emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 383-2017-IPD/UFIN emitido por la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 016-2017-IPD/P de fecha 19 de enero de 2017, se resolvió aprobar el reporte "Anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias" de fecha 03 de enero de 2017, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias del Sector Educación – Pliego 342 Instituto Peruano del Deporte – Unidad Ejecutora 001 Instituto Peruano del Deporte – IPD (000994). Asimismo, resolvió designar al señor Luis Homero Chumbe Mas como titular responsable del manejo de las cuentas bancarias del pliego 342 Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 125-2017-IPD/P de fecha 02 de mayo de 2017, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Homero Chumbe Mas, como Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 28 de abril de 2017;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 219-2017-IPD/P de fecha 01 de setiembre de 2017, se resolvió designar al Sr. Julio Antonio Caycho Lavado, como Jefe de la Oficina General de Administración;

Que, el artículo 9° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General el Sistema Nacional de Tesorería, aprobado mediante Decreto Supremo N° 035-2012-EF, establece que son responsables de la administración de los fondos públicos en las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades, el Director General de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero, cuya designación debe ser acreditada ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

Que, el artículo 3°, numeral 3.3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, estipula que la sustitución de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades requiere contar con la autorización expresa de la DGETP, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación, señalando el procedimiento para tales efectos;

Que, mediante Informe N° 383-2017-IPD/UFIN de fecha 20 de setiembre de 2017, la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración, manifiesta haber cumplido con el procedimiento establecido en el numeral 3.3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, dispuesto para la sustitución de titulares o suplentes de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras. Asimismo, señala que el registro en el Módulo Administrativo – Responsables del SIAF-SP de los nuevos responsables se encuentra en estado "V". En razón a ello, con fecha 20 de setiembre de 2017, se ha procedido a emitir el Reporte



SESUN

www.ipd.gob.pe

SCAR FERMINDER CACELL

Calle Madre de Dios N° 463 - Cercado de Lima Central | (01) 204 - 8420 "Anexo de Responsables de Manejo de Cuentas Bancarias", siendo designados los siguientes servidores:

| Apellidos y Nombres                   | Tipo de Responsables | Cargo  |
|---------------------------------------|----------------------|--|
| Caycho Lavado, Julio Antonio          | Titular              | Jefe de OGA                                    |
| Pinedo Rodríguez, Carmen<br>Elizabeth | Titular              | Tesorera                                       |
| Celmi Alfaro de Reátegui,<br>Norma    | Suplente             | Auxiliar de Contabilidad I                     |
| Luque Maldonado, Julio César          | Suplente             | Jefe de la Unidad de<br>Organización y Métodos |

Que, mediante Informe N° 692-2017-IPD/OAJ de fecha 02 de octubre de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en consideración lo solicitado por la Oficina General de Administración mediante Memorando N° 1406-2017-IPD/OGA, opina favorablemente respecto de la emisión del acto administrativo que apruebe el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias" de fecha 20 de setiembre de 2017, así como también designe al señor Julio Caycho Lavado como titular responsable del manejo de las cuentas bancarias del pliego 342 Instituto Peruano del Deporte;

Por las consideraciones expuestas y contando con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias" de fecha 20 de setiembre de 2017, el cual detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias del Pliego 342 Instituto Peruano del Deporte – IPD, Unidad Ejecutora 001 Instituto Peruano del Deporte – IPD 000994, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.-. Designar al señor Julio Antonio Caycho Lavado, como titular responsable del manejo de las cuentas bancarias del pliego 342 Instituto Peruano del peporte.

Artículo 3°.- Remitir copia fedateada del presente acto administrativo a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Fnanzas.

**Artículo 4°.-** Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del IPD (www.ipd.gob.pe).

Registrese y comuniquese.

OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR:10 EDUCACION

PLIEGO:342 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

EJECUTORA:001 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD (000994)

| Ider     | Identificación         |                  |                    |                  |                  |              | Cargo   |                 |
|----------|------------------------|------------------|--------------------|------------------|------------------|--------------|---|-----------------|
| Tipo Dod | Tipo Dod Nro Documento | Apellido Paterno | Apellido Materno   | Nombres          | Tipo Responsable | Tipo         | Denominación  | Estado de Envío |
| 10<br>10 | 09677657               | CAYCHO           | LAVADO             | JULIO ANTONIO    | TITULAR          | DIRECTOR OGA | DIRECTOR OGA JEFE DE LA OFICINA<br>GENERAL DE<br>ADMINISTRACIÓN | VERIFICADO      |
| 01 1     | 10488304               | PINEDO           | RODRIGUEZ          | CARMEN ELIZABETH | TITUTAR          | TESORERO     | TESORERO(E)   | APROBADO        |
| 0 10     | 071.49998              | CELMI            | ALFARO DE REATEGUI | NORMA            | SUPLENTE         | OTROS CARGOS | AUXILIAR<br>CONTABILIDAD I                                      | APROBADO        |
| 0 10     | 06273354               | LUQUE            | KALDONADO          | JULIO CESAR      | SUPL, ENTE       | OTROS CARGOS | JEFE DE LA UNIDAD DE APROBADO ORGANIZACIÓN Y                    | APROBADO        |

METODOS





Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

No:a 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado ce verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba